

Madrid, 21 de febrero de 2023

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO ESPECIAL 2028-2032: SALTO CON PÉRTIGA – CONCENTRACIÓN II**

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la siguiente actividad.

**Lugar:** Madrid  
**Alojamiento:** Colegio Mayor Casa do Brasil  
**Avda.** de la Memoria 3 – 28040 Madrid  
**Fecha:** 17 a 19 de marzo  
**Incorporación:** El día 17 a las 18.00 horas  
**Finalización:** El día 19 a las 14.00 horas

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener **licencia RFEA en vigor** durante la presente temporada.

**CRITERIOS DE CONVOCATORIA**

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas incluidos en el Plan Dirigido en la especialidad de Saltos.
- Rendimiento deportivo y potencial para el ciclo olímpico 2024-2028.
- Atletas con potencial de clasificación para el campeonato del mundo de Budapest 2023 y los JJOO de Paris 2024.

**Participar en esta actividad, no influye en las convocatorias de preselección para el Equipo Nacional.**

**TECNICOS RFEA:** MARTIN ZOILO, ROMAN  
RUIZ BENITO, ALBERTO

**ENTRENADORES PERSONALES:**

BLASCO MORENTE, JOSE JAVIER  
ARANZABAL AGUILAR, LUIS  
CRISTIA PEREZ, ALEX  
MIRALLES ALONSO, MANEL

**TÉCNICOS INVITADOS:**

NAVAS PAEZ, ALEXANDER  
SAINZ BEIVIDE, ANGEL

**FISIOTERAPEUTA:** a designar

**ATLETAS**

CARRASCO GARCIA, ANA	2001	LAS CELTIBERAS DE SORIA	MADRID
CHACON CABRERA, ANA MARIA	2001	C.ATLETISMO PALMATHLON	ANDALUCÍA
FERNANDEZ ORTIZ, CLARA	2003	C.D.NIKE RUNNING (N.INTER.)	CATALUNYA
SABORIT RIVAS, ALEJANDRA	2004	C.A.PLAYAS DE CASTELLON	C. VALENCIANA
BRAVO RECIO, JUAN LUIS	2003	PAMPLONA ATLETICO	MADRID

MARTINEZ DE RITUERTO C.ANDER	2003	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO
SERRA PRAT, MARTI	2005	CLUB ATLÈTIC MANRESA	CATALUNYA
TERUEL SANCHEZ, ALEX	2003	ATLETISMO NUMANTINO	CATALUNYA

## CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **24 de febrero a las 14:00** en el formulario correspondiente [ENLACE](#) La **NO CONFIRMACIÓN** a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la **NO** asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

## SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email [atletismo@bcdme.es](mailto:atletismo@bcdme.es)

La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 3 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.  
**LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE**

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', **conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico** y teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los atletas no están autorizados a realizar viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.
2. El resto de participantes, si realizan el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €.
3. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.
4. Para justificar el desplazamiento en automóvil, podrá presentarse el recibo de gasolina, o de peaje en ruta en el mismo día del viaje.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación **GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS**. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con [bleal@rfea.es](mailto:bleal@rfea.es).

Los atletas no están autorizados a viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

**Nota importante:** Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

## Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

## Entorno seguro

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar, personal médico, voluntarios que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente enlace ([ENLACE](#)).

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

### Madrid 17 a 19 de marzo (Concentración de Pértiga)

PROPUESTA DE PROGRAMA					
Dia 1- Viernes 17 de Marzo		Dia 2- Sábado 18 de Marzo		Dia 3- Domingo 19 de Marzo	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
	<b>Desayuno</b>	<b>8:00-9:00</b>	<b>Desayuno</b>	<b>8:00- 9:00</b>	<b>Desayuno</b>
			<b>Monitorización</b> Plataforma de salto- CMJ <b>Técnica:</b> 10:00 Técnica GRUPO 1 11:30 Técnica GRUPO 2		<b>Apoyo técnico-fuerza (formación teórica- práctica)</b> Charla Javier Blasco - Propuesta calentamiento: + Objetivos individuales + Objetivos específicos <b>Sesión Técnica:</b> Técnica de carrera salto con pértiga 11:30 a 13:00 horas
	<b>Comida</b>	<b>13:45-14:15</b>	<b>Comida</b>		<b>Comida- En Viaje</b>
18:00	<b>Incorporación</b>  <b>Valoración programa</b> Problemáticas sesión indoor entrenador-atleta Valoración objetivos		<b>Sesión Técnica:</b> Ejercicios especiales fase aerea 17:00- 18:30 horas  <b>Análisis Video:</b> 19:00 a 21:00 horas - Sesión matinal - Competiciones indoor 2023		
<b>21:00-21:15</b>	<b>Cena</b>	<b>21:15-21:30</b>	<b>Cena</b>		<b>Cena</b>